

HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR INTERBREW BELGIUM S.A.

Interbrew Belgium, S.A. informa que ha alcanzado un acuerdo para la venta de su participación del 12.02% del capital social de SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM mediante una colocación privada ofrecida a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y a los titulares de participaciones significativas. Como consecuencia del acuerdo, 3.546.794 de acciones del capital social de la SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM (equivalentes al 8% de su capital social) se adquieren por:

- Hardman Ceres, S.L.: 200.000 acciones;
- Disa Corporación Petrolífera, S.A.: 1.246.794 acciones;
- Seegrund BV: 300.000 acciones;
- Comercial Riells, S.L.: 200.000 acciones;
- Rapi 2004, S.L.: 200.000 acciones;
- D. Demetrio Carceller Arce: 200.000 acciones;
- Dr. August Oetker Finanzierungs und Beteiligungs GMBH: 1.200.000 acciones;

a un precio de compra de 33 euros por acción. Respecto al restante 4.02% (1.782.070 acciones), Atlántica Petrogas S.A. ha otorgado a favor de Interbrew Belgium, S.A. una opción de venta, ejercitable hasta el 15 de enero de 2006, al mismo precio de 33 euros por acción. Caso de no ejercitarse la opción de venta, Interbrew Belgium, S.A. ha otorgado a favor de Atlántica Petrogas S.A. una opción de compra que podrá ejercitarse hasta el 31 de enero de 2006, también al mismo precio de 33 euros por acción.

Adicionalmente al precio de compra, Interbrew Belgium, S.A. podrá tener derecho, mediante un pago único que se realizaría en el año 2006, a una remuneración adicional calculada según la evolución de la sociedad en el año 2005 en función del EBITDA de la sociedad con un multiplicador. Igualmente, si en cualquier momento con anterioridad al 5 de agosto de 2007 se produjera un cambio de control de la sociedad o una oferta pública de exclusión de cotización a un precio superior al de compra, Interbrew Belgium S.A, recibiría la diferencia entre ese precio superior y el de compra por acción vendida. Asimismo, si los compradores, con anterioridad al 5 de agosto de 2007 vendieran acciones de la sociedad o adquirieran acciones de la misma (en este caso, por encima de determinados límites), a un precio superior al precio de compra, Interbrew Belgium S.A. recibiría la diferencia entre el precio superior y el precio de compra por cada una de las acciones que hubieran sido vendidas o adquiridas por los compradores en estas nuevas operaciones. Del 6 de agosto de 2007 al 6 de agosto de 2008, se devengarían compensaciones en los mismos supuestos pero reducidas en un 50%.

Interbrew Belgium, S.A.

Fernando Igartua Arregui